

## **COMUNICADO - PATRIMONIO**

La Jefatura del Area de Administracion, de la UGEL Puno, comunica a los Directores(as) de las instituciones educativas, que a la fecha no cumplieron con la presentación del inventario de Bienes Patrimoniales correspondiente al ejercicio presupuestal 2018, **tienen plazo hasta el día viernes 08 de febrero de 2019**, caso contrario serán declarados OMISOS a la presentación del inventario 2018, y se estará dando cumplimiento Directiva N°021-2018-ME/GRP/DREP/UGEL-P/ADM-CP aprobada con Resolucion Directoral N° 4717-2018-UGELP, la misma que se encuentra publicada en la pagina de la UGEL Puno (interes personal).

El inventario 2018 y el Anexo 06 (Declaracion Jurada) debe presentarse en digital, directamente a Patrimonio de la UGEL Puno.

Puno, 05 de febrero de 2019



  
CPC. MARIA ROSA PANISRA QUISPE  
ADMINISTRADORA  
UGEL - PUNO